

## Resolución de Gerencia General

N° 019-2025-EPS BARRANCA S.A./GG

Barranca, 12 de febrero de 2025.

### VISTO:

Informe N° 034-2025-ODP-EPS BARRANCA S.A. de fecha 06 de febrero de 2025, Informe N° 0053-2025-GO-JMAR-EPS BARRANCA S.A.-GC de fecha 28 de enero de 2025, y anexos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS BARRANCA S.A. es una Empresa pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, que presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y que en su conjunto regulan legalmente la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica, siendo aplicable supletoriamente las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Sociedades aprobado por la Ley 26887, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y administrada por el Organismo Técnico de Servicios de Saneamiento (OTASS);

Que, conforme lo establecido en el numeral 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular correspondiente, sujetándose a los límites máximos señalados en el numeral 50.2 del artículo 50 del D.L. N° 1440;

Que, artículo 12º, numeral 12.2, literal e) de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva Para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece que: "...La citada información comprende, asimismo, un informe técnico que explice de manera clara y sucinta, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad, así como en la mayor necesidad de gasto.

### MAYOR DISPONIBILIDAD DE INGRESOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El factor que constituye la mayor disponibilidad financiera es el Saldo de Balance del año 2024, resultado que ha sido informado por la Oficina del Equipo de Finanzas y validado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

**SALDO TOTAL SEGÚN GAF**  
(VALIDADO POR OFIC. EQUIPO FINANZAS EPS)

**S/. 7,798,508.28**

Para mayor ilustración se menciona a continuación el detalle de la composición del Saldo de Balance al 31 de diciembre del año 2024 por fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados – Fondo de Inversión, Fondos de Reserva y demás cuentas operativas de la EPS. Debiendo precisar que el importe disponible, según se observa en el cuadro N° 01, columna "SALDO DISPONIBLE", que exceptúa la cuenta del banco BCP – Garantía, asciende a S/ 7,798,508.28 soles.

**CUADRO N° 01:**  
**COMPOSICIÓN DEL SALDO DE BALANCE AL 31-12-2024**  
**FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**



RUBRO/ENTIDAD	CUENTA N°	FTE.FTO.	SALDO DISPONIBLE
EFFECTIVO		RDR	6,353.60
BANCO DE CREDITO DEL PERU	235-9977008-0-93	RDR	55,520.27
BANCO DE LA NACION	0331-021067	RDR	27,255.00
BANCO DE CREDITO DEL PERU	235-7074837-0-34	RDR	238,775.90
BANCO DE LA NACION (DETRAC)	0331-028983	RDR	1150.18
BANCO SCOTIABANK	000-8817030	RDR	9,605.91
CAJA MUNICIPAL DE ICA	108-36-232-1-000044636	RDR	177,988.94
BCP - GARANTIA	235-9903450-0-84	RDR	
<b>BCP - INVERSIONES</b>	<b>235-2084586-0-59</b>	<b>RDR-PMO</b>	<b>4,684,042.03</b>
BCP - VMA	235-2649011-0-23	RDR-PMO	238,324.40
<b>BCP - GRD-ACC</b>	<b>235-2649012-0-33</b>	<b>RDR-PMO</b>	<b>738,922.23</b>
BCP - MRSE	235-2649013-0-43	RDR-PMO	194,989.45
<b>BCP - PCC-PAS</b>	<b>235-2649014-0-53</b>	RDR-PMO	<b>388,520.42</b>
BCP - OBLIGACION FINANCIERA	235-2649015-0-63	RDR-PMO	1,037,059.95
	<b>SALDO S/.</b>		<b>7,798,508.28</b>

En ese sentido, el informe técnico está referido, tal como se observa en el cuadro N° 01, a los saldos disponibles al 31 de diciembre del 2024 por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados para financiar con saldo de balance los 05 requerimiento de la Gerencia de Operaciones referenciado mediante Informe N° 053-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 054-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 056-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 057-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 059-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., están garantizados, dado que al cierre del ejercicio 2024, los gastos operativos relacionados con las solicitudes de incorporación al PIA 2025, fueron los siguientes:

- Para Fondo de Inversiones tuvo un saldo de S/ 4,684,042.03
- Para FONDO DE RESERVA (MRSE); S/ 194,989.45, y
- Para gastos operativos, se disponía de un monto de S/ 516,649.80

#### **MAYOR NECESIDAD DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los recursos del Saldo de Balance del periodo 2024 servirán para atender la necesidad de la ejecución de gastos corrientes, del fondo de Inversiones, fondo de reserva MRSE, requeridos por la Gerencia de Operaciones.

La mayor necesidad de gastos se encuentra sustentado con el requerimiento del área usuaria en este caso la Gerencia de Operaciones mediante Informe N° 053-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 054-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 056-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 057-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 059-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., con motivo de cumplir las necesidades operativas, así como la ejecución del Programa de Inversiones del estudio tarifario periodo regulatorio 2025-2028 y con actividades relacionadas al MRSE aprobado por SUNASS, y en cumplimiento a las metas de gestión establecidas para el presente periodo regulatorio.

#### **FONDO DE RESERVAS**

**ACTIVIDAD : GESTIÓN AGUA**  
**CODIGO DNPP: 50001176**

En cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia de Operaciones, autorizado por la Gerencia General y en cumplimiento de las metas establecidas por SUNASS que comprende gastos corrientes al Fondo de Reserva MERSE, que servirán para la "implementación de actividades de conservación y Monitoreo de las fuentes naturales en las zonas de aporte a la Cuenca del Río Pativilca como parte de la conservación de los ecosistemas", la cual para esta actividad el área usuaria requiere de S/ 126,114.00, la misma se encuentra en el Programa de inversiones

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de fondo de reserva propuesta por la SUNASS del primer año regulatorio del estudio tarifario 2025-2028, tal como se indica a continuación:

**Cuadro N° 96: Resumen de las inversiones para mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)**

(En soles)

Componente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MONITOREO DE LAS FUENTES NATURALES EN LAS ZONAS DE APOORTE A LA CUENCA DEL RIO PATIVILCA COMO PARTE DE LA CONSERVACION DE LO ECOSISTEMAS	126 114	67 629	62 022	44 235	300 000
<b>Total</b>	<b>126 114</b>	<b>67 629</b>	<b>62 022</b>	<b>44 235</b>	<b>300 000</b>

Fuente: Modelo Tarifario de EPS BARRANCA S.A

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS



**DETALLE DE MAYOR GASTO SEGÚN INFORME N° 053-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A CUADRO N° 02 MRSE**

Informe 53- MRSE ( Seg. Cuadro 96 del Est. Tarifario 2025-2028)-Actividad. N° 01-GO-OPTAR				
<b>Componente 1</b>				
1	Construcc de cochas y recup espec	23271199	Servicios Diversos	51,450
	Construcc de cochas y recup espec	23271199	Servicios Diversos	7,560
	preparac,capacitac comité vigilancia	232731	Cpacitac por personas jurídica	1,575
	im'pleme3ntac infraestruc	23271199	Servicios diversos	8,190
	fortalec capacidades}	232731	capacitación por personas jurídicas	6,930
	soporte tec, fortalec capacidad	232731	capacitación por personas jurídicas	9,009
	Sensibilizac. A contribuy. Sobre MRS	23271199	Servicios diversos	7,500
	Pluviómetro, dataloger, sensor de nivel de agua, lector óptico, sensor de turbidez de agua	2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos medición	29,400
	Activi seguimi de ingtervens MRSE	23271199	Servicios diversos	4,500
<b>Total MRSE</b>				<b>126,114</b>



**EJECUCIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES**

**ACTIVIDAD : GESTIÓN SERVICIO AGUA**  
**CODIGO DNPP : 50001176**

En cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia de Operaciones, autorizado por la Gerencia General y en cumplimiento de las metas establecidas por SUNASS que comprende gastos corrientes al Fondo de Inversiones, que servirán para la "Ejecución de actividades para el primer año regulatorio del estudio tarifario 2025-2028 ( 1er año regulatorio 2025-2028), la cual el área usuaria requiere de S/ 129,432.00, la misma se encuentra en el Programa de inversiones propuesta por la SUNASS del primer año regulatorio del estudio tarifario 2025-2028, tal como se indica a continuación en el cuadro N° 95 de la SUNASS, con los códigos 27.GO; 18-GO y 19-GO, respectivamente:



**Cuadro N° 95: Programa de Inversiones periodo regulatorio 2025-2028 con recursos propios**

(En soles)

Código	Localidad	Nombre del proyecto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
01-GC	Supe	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1800 MEDIDORES PARA INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS A TODO COSTO.	178 905	178 905	178 905	178 905	715 620
15-GO	Supe	MEJORAMIENTO EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y SISTEMA DE DESINFECCIÓN DEL SISTEMA PURMACANA, LOCALIDAD DE SUPE	148 000	0	0	0	148 000
02-GO	Supe	RENOVACION E IMPLEMENTACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION PARA LAS PTAP LOS MOLINOS, PTAP PAN DE AZÚCAR Y EBAR MIRAFLORES	65 000	0	0	0	65 000
13-GO	Supe	CERCO PERIMÉTRICO EN LA PTAP PAN DE AZÚCAR	0	0	0	214 273	214 273
20-GO	Supe	INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRICO EN LOS RESERVORIOS R-1000 Y R-500	0	0	0	146 039	146 039
14-GO	Supe	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES EN LAS UNIDADES DE CAPTACION Y PRODUCCION DE LA LOCALIDAD DE SUPE	229 000	0	0	0	229 000
27-GO	Supe	DESCOLMATACIÓN Y PROTECCION DE LA ZONA DE CAPTACIÓN GALERÍAS FILTRANTES PURMACANA	28 500	75 000	0	0	103 500
18-GO	Barranca	ADQUISICIÓN DE PLOTTER PARA EL ÁREA OPERACIONAL	20 932	0	0	0	20 932
19-GO	Barranca	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PARA DETERMINACIÓN DE OVL	80 000	0	0	0	80 000

**DETALLE MAYOR GASTO SEG.INFORME N°059-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A. CUADRO N° 03**

Informe N° 059 -2025 -		ACTIVIDAD N° 05 : GO -OIPO -AP.05			
Ejecución de actividades para el primer año regulatorio del estudio tarifario 2025-2028 ( 1er año regulatorio 2025-2028)					
5	* Descolmatación y protección de la zona de captac de galerías filtrantes de Purmacahua	23271199	Servicios diversos	28,500	
	* Adquisición de ploter	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y perifericos	20,932	
	* Equipos de medición de prese	2.6.3.2.9.5	Equipos de medición	80,000	<b>129,432</b>

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

**ACTIVIDAD : GESTIÓN SERVICIO DE AGUA**  
**CODIGO DNPP : 50001176**

**Implementación del sistema de ventilación de la Gerencia de Operaciones Imagen Institucional y Oficina de ingeniería de Proyectos y obras**

Solicitada por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 054-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., y autorizada por la Gerencia General mediante un proveído en el mismo documento conforme de detalle siguiente:

**DETALLE MAYOR GASTO SEG.INFORME N°54-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A. CUADRO N° 04**

Informe N° 054 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 02- GO-OIP-AP-02-					
Implementación del sistema de ventilación de la Gerencia de Operaciones , Imag Instituc. Y Ofic de ingeniería Proyectos y obras					
2	Adquisición de equipo de aire acondicionado	2.6.3.2.9.99	Maquinaria, Equipo y mobiliario instalaciones	9,000	
	Servicio de instalac de aire acondicionado	23271199	Servicios Diversos	2,400	
<b>total actividad 02. GO-OIPO-AP- 02</b>					<b>11,400</b>

**Consultoría para evaluación técnica y financiera de la obra Remodelación del sistema de tratamiento químico laboratorio y/o taller, sub estaciones eléctricas y sistemas de pre tratamiento en la planta de tratamiento agua potable, LOS MOLINOS en la localidad El Molino**

Solicitada por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 056-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., y autorizada por la Gerencia General mediante un proveído en el mismo documento conforme de detalle siguiente:

**DETALLE MAYOR GASTO SEG. INFORME N°54-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A.**

**CUADRO N° 05**

Informe N° 056 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 03 - GO-OIPO-AP-03-			
Contratación de servicio de consultoría para realizar la evaluación técnica financiera de la obra, seg contrato N° 026-2021-EPS BNARRAMNCA S.A.	232721	Servicio de consultorías por personas naturales	<b>12,000</b>



**Consultoría para Asistencia Técnica en la elaboración de proyectos de IOARR del Programa de inversiones PMO 2025-2028 (primer año regulatorio)**

Solicitada por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 057-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., y autorizada por la Gerencia General mediante proveído en el mismo documento conforme de detalle siguiente:

**DETALLE MAYOR GASTO SEG. INFORME N°54-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A.**

**CUADRO N° 06**

Informe N° 056 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 04 - GO-OIPO-AP-04			
Consultoría para Asistencia Técnica en elaboración de proyectos de IOARR del Programa de inversiones PMO 2025-2028 ( primer año regulatorio)	232721	Servicio de consultorías por personas naturales	<b>24,000</b>

La disponibilidad de recursos provenientes del Saldo de Balance del año fiscal 2024 por Recursos Directamente Recaudados, Fondo de Inversión y Fondo de Reserva será para financiar la ejecución las 05 actividades operativas por el monto ascendente a S/ 302,946.00 conforme se detalla adjunto:



<b>Informe 53 - MRSE ( Seg. Cuadro 96 del Est. Tarifario 2025-2028)-Actividad. N° 01-GO-OPTAR</b>				
<b>Componente 1</b>				
1	Construcc de cochas y recup espec	23271199	Servicios Diversos	51,450
	Construcc de cochas y recup espec	23271199	Servicios Diversos	7,560
	preparac,capacitac comité vigilancia	232731	Cpacitac por personas jurídica	1,575
	im'pleme3ntac infraestruc	23271199	Servicios diversos	8,190
	fortalec capacidades}	232731	capacitación por personas jurídica	6,930
	soporte tec, fortalec capacidad	232731	capacitación por personas jurídica	9,009
	Sensibilizac. A contribuy. Sobre MRS	23271199	Servicios diversos	7,500
	Pluviómetro, dataloger, sensor de nivel de agua, lector óptico, sensor de turbidez de agua	2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos medición	29,400
	Activi seguimi de ingtervens MRSE	23271199	Servicios diversos	4,500
<b>Total MRSE</b>				<b>126,114</b>
<b>Informe N° 054 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 02- GO-OIPO-AP-02-</b>				
<b>Implementación del sistema de ventilación de la Gerencia de Operaciones , Imag Instituc. Y Ofic de ingeniería Proyectos y obras</b>				
2	Adquisición de equipo de aire acondicionado	2.6.3.2.9.99	Maquinaria, Equipo y mobiliario instalaciones	9,000
	Servicio de instalac de aire acondicionado	23271199	Servicios Diversos	2,400
<b>total actividad 02. GO-OIPO-AP- 02</b>				<b>11,400</b>
<b>Informe N° 056 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 03 - GO-OIPO-AP-03-</b>				
3	Contratación de servicio de consultoría para realizar la evaluación técnica financiera de la obra, seg contrato N° 026-2021-EPS BNARRAMNCA S.A.	232721	Servicio de consultorías por personas naturales	12,000
<b>Informe N° 057 -2025-JMAR -EPS-BARRANCA S.A. ACTIVIDAD N° 04 - GO-OIPO-AP-04</b>				
4	Consultoría para Asistencia Técnica en elaboración de proyectos de IOARR del Programa de inversiones PMO 2025-2028 ( primer año regulatorio)	232721	Servicio de consultorías por personas naturales	24,000
<b>Informe N° 059 -2025 - ACTIVIDAD N° 05 : GO -OIPO -AP.05</b>				
<b>Ejecución de actividades para el primer año regulatorio del estudio tarifario 2025-2028 ( 1er año regulatorio 2025-2028)</b>				
5	* Descolmatación y protección de la zona de captac de galerías filtrantes de Purmacahua	23271199	Servicios diversos	28,500
	* Adquisición de ploter	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y perifericos	20,932
	* Equipos de medición de presencia de OVL	2.6.3.2.9.5.	Equipos e instrumentos medición	80,000
<b>Total incorporación al PIA 2025 ( 05 requerimientos) Inf. 053; 054; 056; 057 y 059-2025.JMAR EPS BCA</b>				<b>302,946</b>

Mediante proveído de la Gerencia General que autoriza la incorporación de los expedientes contenidos en el Informe N° 053-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 054-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 056-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 057-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., Informe N° 059-2025-GO-JMAR EPS BARRANCA S.A., se incorpora a su respectivo presupuesto en concordancia con los objetivos institucionales en base al requerimiento de la Gerencia de Operaciones y en concordancia con el Programa de Inversiones del Estudio Tarifario del PMO 2025-2028 de la EPS BARRANCA S.A. hasta por la suma de S/ 302,946.

De conformidad con lo establecido en el numeral 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que no se

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular correspondiente, sujetándose a los límites máximos señalados en el numeral 50.2 del mismo artículo 50; que en la presente incorporación son referidos a gastos de capital por lo que no se aplicaría los límites máximos de incorporación que señala el DS N° 006-2025-EF.

Por lo tanto, contando con los documentos que acreditan la incorporación de los Saldos de Balance 2024 se **SOLICITA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL POR CREDITO SUPLEMENTARIO VIA SALDO DE BALANCE 2024 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA EPS BARRANCA S.A.** (Fondo de Inversión, Fondo de Reserva MRSE y gastos operativos)), en cumplimiento a lo dispuesto por el D.L. 1440 y Directiva N° 010-2019-EF/50.01.;

En el detalle se evidencia que la presente incorporación presupuestal no supera el límite autorizado por el MEF para el periodo 2025 respecto a los gastos corrientes, recalcando que el saldo por incorporar corresponde exclusivamente a gastos corrientes del Fondo de Inversión, Fondo de Reserva MRSE y gastos operativos de la empresa.

CALCULO PARA NO SOBREPASAR EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO POR EL MEF - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR PARA LA EPS BARRANCA S.A. - PERIODO 2025

FTE. FTO.	DETALLE	SALDO DE BALANCE 2024	PIA 2025 (SS.BB.)	PM SSB. POR INCORPORAR AL PIA 2025	PM SSB. POR INCORPORAR AL PIA 2025	SALDO POR INCORPORAR
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo Inversión	4,684,042.03				3,804,889.59
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente				28,500	
	Gasto de capital			749,720	100,932	
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo Reserva PCC - PAS	388,520.42				388,520.42
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente					
	Gasto de capital					
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo Reserva GRD - ACC	738,922.23				738,922.23
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente					
	Gasto de capital					
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo VMA	238,324.40				185,664.40
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente		52,660			
	Gasto de capital					
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo MERSE	194,989.45				68,875.45
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente				96,714	
	Gasto de capital				29,400	
RDR	Saldo balance año FTE. FTO. RDR - Fondo OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,037,059.95				1,037,059.95
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR-PMO					
	Gasto corriente					
	Gasto de capital					
RDR	Saldo de balance año FTE. FTO. RDR	516,649.80				469,249.80
RDR	Incorporación presupuestal PIA 2025 RDR					
RDR	Gasto corriente				36,400 ##	
	Gestión Administrativa					
	Gestión Comercio y Servicios Colaterales					
	Servicios de Agua Potable				36,400	
	Servicio de Alcantarillado					
RDR	Gasto de capital				9,000 ##	
	Gestión Administrativa					
	Gestión Comercio y Servicios Colaterales					
	Servicios de Agua Potable				9,000	
	Servicio de Alcantarillado					
	<b>TOTALES \$/</b>	<b>7,798,508.28</b>	<b>52,660</b>	<b>749,720</b>	<b>302,946 ##</b>	<b>6,693,181.84</b>

TOTAL SALDO DE BALANCE RDRA L 31.12.2024	7,798,508.28
(-) PIM SALDO DE BALANCE - INCORPORADO	52,660.00
(-) PIM SALDO DE BALANCE - INCORPORADO	749,720.44
(-) PIM SALDO DE BALANCE - INCORPORADO	302,946.00
(-) PIM SALDO DE BALANCE - INCORPORADO	-
<b>SALDO POR INCORPORACIÓN AL PIA 2024</b>	<b>6,693,181.84</b>
Límite máximo autorizado por el MEF (D.S. N° 006-2025-EF)	<b>1,668,647.00</b>
Gastos corrientes incorporados	216,274.00
<b>SALDO AUTORIZADO POR EL MEF DISPONIBLE</b>	<b>1,452,373.00</b>



De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR** la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario vía saldo de balance 2024 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2025 de la EPS Barranca S.A., hasta por la suma de TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 soles (S/ 302,946.00), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

( En soles)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

<b>1.</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTALES</b>		
1.9	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1.1	Saldos De Balance		302,946.00
			-----
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/</b>	<b>302,946.00</b>
			=====

**EGRESOS:**

(En Soles)

<b>ENTIDAD</b>	<b>: EPS BARRANCA S.A.</b>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	<b>: APNOP</b>		
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	<b>: SIN PRODUCTO</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>: 5001176 SERVICIO AGUA POTABLE</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	<b>: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	<b>: GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	<b>: 2.3 Bienes y Servicios</b>		
<b>Especifica del gasto:</b>	232721 Consultoría (PN)		36,000.00
	23271199 – Servicios diversos		110,100.00
	232731 Realizado por P. Jurídicas		17,514.00
	263231 Equipos computac y periféricos		20,932.00
	2632999 Maquinaria, Eq. Y Mobilia. Instalac		9,000.00
	263295 Equipos de medición		109,400.00
			-----
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>302,946.00</b>
			=====

**ARTÍCULO 2º. – ENCARGAR** a la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS BARRANCA S.A. efectuar el registro de la presente modificación aprobado bajo los procedimientos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público de MEF.

**ARTÍCULO 3º. – REMITIR** copia del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4º. - DISPONER** que el jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, proceda a publicar la presente resolución y sus acompañados, en el portal institucional de la EPS BARRANCA S.A.

**ARTÍCULO 5º. - NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

ING. JOSÉ LUIS MENDOZA SANCHEZ  
GERENTE GENERAL  
EPS  
BARRANCA S.A.

